



CIRCULAR Nº 35/2020

En Palma, a 04 de Mayo de 2020.

Apreciado asociado:

Adjunto les remito publicación en el Boletín Oficial del Estado de las resoluciones relativas al desescalada en materia de comercio.

Así mismo os adjuntamos el protocolo y Guía de buenas prácticas que ha sido validado por el Ministerio de Sanidad, esperamos que sea de utilidad.

Reciban un cordial saludo.

Fdo. Jesús Salas Vidal.
Presidente